

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**6399** *ORDEN CTE/715/2002, de 25 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes (grupo A) en el Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Por Orden CTE/7103/2002, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso específico para la provisión de dos puestos de trabajo (grupo A) en el Instituto de Astrofísica de Canarias, que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos de lo previsto en la base undécima de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por el concursante,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso.

Primero.—Se hace público el destino definitivo que ha sido adjudicado y que figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El destino adjudicado tiene la consideración de voluntario y es irrenunciable de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.—El cese y toma de posesión será dado por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese					Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad, Provincia	Puesto	Nivel	Grupo	Institución	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Grado
1	Coordinador de Proyectos.	28	A	La Laguna, S/C de Tenerife.	Investigador principal.	27	A	Instituto de Astrofísica de Canarias.	La Laguna, S/C de Tenerife.	Belmonte Avilés, Juan Antonio.	2743357846 A0504	Profesor titular Universidad.	27
1	Coordinador de Proyectos.	28	A	La Laguna, S/C de Tenerife.	Investigador principal.	27	A	Instituto de Astrofísica de Canarias.	La Laguna, S/C de Tenerife.	Martínez Pillet, Valentín.	2146147468 A0504	Profesor titular Universidad.	27

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**6400** *ACUERDO de 25 de marzo de 2002, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se procede al escrutinio y nombramiento de los nuevos Vocales del Comité Consultivo.*

El Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo unánime del Consejo de esta Comisión del día 20 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22), una vez realizado el escrutinio previsto en las normas 4.ª, 6.ª y 8.ª de la Circular 2/1990, de 28 de febrero, de dicha Comisión Nacional, ha procedido a nombrar Vocales de su Comité Consultivo representantes de los miembros de las Bolsas, de los emisores y de los inversores. Los nombrados son los siguientes:

a) En representación de los miembros de Bolsas:

Elegidos por las Sociedades de Valores y Bolsa:

Vocales titulares: Don Sebastián Albella y don Gregorio Arranz Pumar.

Suplentes: Don Juan Luis Muñoz Pardo y don José María Ramírez Núñez de Prado.

Elegidos por las Agencias de Valores y Bolsa:

Titular: Don Jorge Bergareche Busquet.

Suplente: Don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

b) Elegidos conjuntamente por las Sociedades y Agencias de Valores y Bolsa:

Titular: Don Ignacio Gómez Sancha.

Suplente: Don José Antonio de Bonilla y Moreno.

c) En representación de los emisores:

Titulares: Don Jesús López-Brea y López de Rodas, don Javier López Madrid y don Manuel Gistau Moreno.

Suplentes: Don David Herrero García, don Luis Felipe Marcos García y don Carlos Cerón Bombín.

d) En representación de los inversores:

Titulares: Don Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta y don Javier Tribó Boixareu.

Suplentes: Don Luis Munárriz Moreno y don José Palomeras Pagés.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—P. D. (Acuerdo de 20 de marzo de 2002, del Consejo de la Comisión del Mercado de Valores, «Boletín Oficial del Estado» número 70, del 22), el Vicepresidente, Juan Jesús Roldán Fernández.

## UNIVERSIDADES

**6401** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Ángel Jiménez Mateos Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Escultura», adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don Miguel Ángel Jiménez Mateos Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Escultura», adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**6402** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Amalia Ortega Rodas Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Amalia Ortega Rodas Profesora titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**6403** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Victoria Eugenia Zarco Martín Catedrática de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de «Psicología Social».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Psicología Social», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 25 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Victoria Eugenia Zarco Martín Catedrática de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Psicología Social».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Granada, 12 de marzo de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

**6404** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Jesús Manuel Fernández Aparicio Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 24 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús Manuel Fernández Aparicio Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Ecología, Genética y Microbiología, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 18 de marzo de 2002.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**6405** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Rafael Rodríguez Álvarez Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad,